



Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA otorgado el 30 de Junio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Las Condes Linda Scarlett Bosch Jimenez.-

Av. Apoquindo 4990, Las Condes.-

Repertorio Nro: 3097 - 2022.-

Las Condes, 30 de Junio de 2022.-



123456837978
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456837978.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lsbosch&ndoc=123456837978>.- .-

CUR Nro: F427-123456837978.-



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO
20° Notaria de Santiago



REG.INST.PUBL.3er.Bte.Año 2022.-

YACO OT 162552

REPERTORIO N° 3097 / 2022
REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA
ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO
ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a treinta de Junio del año dos mil veintidós, ante mí, **LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, comparece: don **LIBARDO DE JESÚS FERNÁNDEZ QUINTANA**, chileno, casado, agente inmobiliaria, cédula de identidad número veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientos siete guión siete, con domicilio en Tiziano doscientos cuarenta y uno, departamento veintidós, Comuna de Las Condes, Santiago, Region Metropolitana; mayor de edad, de quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: - Que por el presente instrumento, debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública **Acta de sesión del Directorio de la Asociación Compromiso Migrante**; cuyo texto es del siguiente tenor: “**Acta de sesión del Directorio de la Asociación Compromiso Migrante**. En el día de hoy, quince de junio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve :cero cero horas, reunidos en Los Militares número cinco mil doscientos veinticinco, departamento número seiscientos uno, en la comuna de Las Condes, Santiago de Chile, en sesión especial, los miembros del Directorio de la Asociación Compromiso Migrante: Liselt Alexandra Gómez Bracamonte, Rol Único Nacional número veinticuatro millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y ocho guión K; Eva Rocío Gómez Bracamonte Rol Único Nacional número veinticinco millones quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos guión cuatro; Paola Tatiana Fernández González RUN número veinticinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce guión cero y Libardo de Jesús Fernández Quintana Rol Único Nacional número veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientos siete guión siete; debidamente convocado por la Presidente de esta organización: Doña Liselt Gómez Bracamonte. Que, en virtud del artículo trigésimó, que indica: “El Directorio deberá sesionar con la mayoría absoluta de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los Directores asistentes”. Considerando lo anterior, y encontrándose el ochenta por ciento del Directorio, toda decisión emanada será válida. **Punto Único a tratar:**

Pag: 2/5



Certificado N°
123456837978
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Conferir Poder Especial a **LISELT ALEXANDRA GOMEZ BRACAMONTE** y **PAOLA TATIANA FERNANDEZ GONZALEZ** Presidenta y Tesorera, respectivamente de la Asociación para “Celebrar contratos de mutuos, y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corrientes, de depósitos, de ahorro y de crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos; girar, aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar, prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio; ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Asociación”. Conversado y analizado el punto único a tratar y dada la necesidad de autorizar a las ya identificadas: **LISELT ALEXANDRA GOMEZ BRACAMONTE Y PAOLA TATIANA FERNANDEZ GONZALEZ** se otorga por unanimidad el poder para realizar las actividades antes señaladas, en cumplimiento de los fines de la Asociación Compromiso Migrante. El presente poder será válido por el tiempo que Liselt Alexandra Gómez Bracamonte ejerza la Presidencia de la Asociación Compromiso Migrante y Paola Tatiana Fernández ejerza el cargo de Tesorera en la misma Asociación. Este poder no podrá ser cedido o traspasado a persona alguna. Todo lo anterior en virtud del artículo vigésimo noveno, el cual indica “Acordado por el Directorio o la Asamblea General cualquier acto relacionado con las facultades indicadas en el artículo precedente (artículo Vigésimo Octavo), lo llevará a cabo el presidente o quien lo subrogue en el cargo”. Igualmente se autoriza a Don: Libardo de Jesús Fernández Quintana Rol Único Nacional No. veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientos siete guión siete, con domicilio en: Tiziano doscientos cuarenta y uno, departamento veintidós, Comuna de Las Condes, Santiago de Chile, para que haga las diligencias respectivas a fin de reducir la presente acta a Escritura Pública, facultándolo para hacer los respectivos trámites ante la Notaría y en general, para realizar todas las actuaciones que fueren necesarias para tal fin. Luego de cumplirse el objetivo de la reunión y no habiendo más nada que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte :cero cero horas. Firman en señal de consentimiento: Lisbelt Gómez Bracamonte Rol Único Tributario número veinticuatro millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos noventa y ocho guión K Presidente. Eva Gómez Bracamonte Rol Único Tributario número veinticinco millones quinientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos guión cuatro Vicepresidente. Paola Tatiana Fernández G. Rol Único Tributario número veinticinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos doce guión cero Tesorera. Libardo Fernández Q. Rol Único Tributario número veintiséis millones ochocientos sesenta mil trescientos siete guión siete Director General”. En comprobante y previa lectura de la compareciente la firma y la otorga estampando además su impresión dígito pulgar derecha, en conformidad con lo

Pag: 3/5



Certificado
123456837978
Verifique validez
<http://www.fojas.>



LINDA SCARLETT BOSCH JIMENEZ
NOTARIO PÚBLICO
20° Notaria de Santiago



dispuesto en el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales, agregándose fotocopia de la cédula de identidad del mismo, todo en conformidad al oficio número un mil treinta de fecha siete de Julio de dos mil de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago.- Se da copia. DOY FE.-

Handwritten blue mark

Handwritten signature in blue ink


LIBARDO DE JESÚS FERNÁNDEZ QUINTANA

CIN° 26.860.3207-7

Large handwritten signature in blue ink

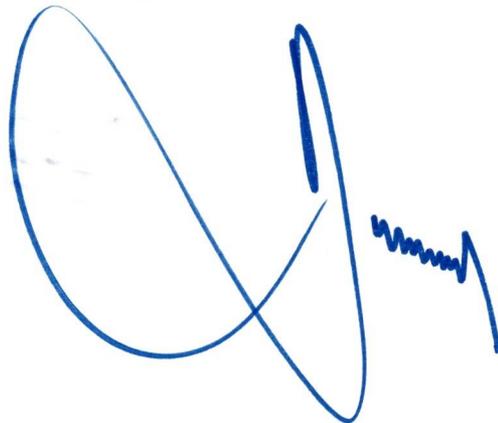
Pag: 4/5



Certificado Nº
123456837978
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



EN CONFORMIDAD A LA LEY 18.181
INUTILIZO ESTA CARILLA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop followed by a series of smaller, wavy lines.